

Política de Antisoborno

Ultrasist como empresa dedicada a la consultoría especializada en soluciones tecnológicas, tiene como objetivo establecer los lineamientos que promuevan una cultura alineada a nuestros valores para evitar prácticas de soborno actuando con una filosofía de cero tolerancia a actos que contraríen nuestros Principios de Integridad Corporativa.

La presente Política es aplicable a toda la comunidad de Ultrasist, así como a todas las partes relacionadas y grupos de interés entendidos como: Accionistas, Consejo de Administración, Directivos, Gerentes, Personal Operativo, Clientes Públicos y Privados, Funcionarios Públicos, Asociados y Consorcios, Consultores y despachos externos y en general a todos aquellos con quienes de manera directa o indirectamente se establezca alguna relación comercial, contractual o de cooperación.

La implementación de esta Política y de sus objetivos, así como la vigilancia, seguimiento, evaluación y alineación con los objetivos organizacionales, estará a cargo del Director(a) de Gobierno y Cumplimiento.

Ámbito interno

Ámbito externo





Queda estrictamente prohibido a los Accionistas, Consejo de Administración, Directivos, Gerentes y Personal Operativo de Ultrasist, practicar actos contrarios a los valores de la Organización, participar de manera directa o indirecta en actos de soborno previstos y sancionados por las leyes mexicanas con cualesquier persona física, moral o Institución pública o privada, debiéndose comprometer a denunciar cualquier acto ilícito del que se llegara a enterar, a la Dirección de Gobierno y Cumplimiento, manteniendo la más estricta confidencialidad sin temor a represalias, discriminación o medidas disciplinarias.

La Organización se compromete con el cumplimiento y la mejora continua de cada uno de los aspectos establecidos en esta Política y a cumplir los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno, de forma que en cada una de sus funciones se eviten o mitiguen los costos, riesgos y daños de involucrarse en el soborno, se promueva la confianza y la seguridad en las transacciones comerciales, mejorar su reputación y garantizar un ambiente de transparencia y legalidad.

Esta política está armonizada con lo que establece la Normatividad vigente.

El incumplimiento a esta Política o la omisión en la denuncia causará sanciones administrativas o en su caso cese de actividades en la Organización de acuerdo a la severidad del hecho, independientemente de la cuantía, característica o posición jerárquica de los responsables. En caso de incumplir alguna legislación vigente en el país se procederá con las acciones jurídicas correspondientes ante las Autoridades.

Para asegurar la transparencia, imparcialidad, veracidad, equidad y confidencialidad al cumplimiento de esta política, el Director(a) de Gobierno y Cumplimiento velará por el desarrollo e implementación de prácticas anti-soborno dentro de Ultrasist, actuando en todo momento en apego a lo establecido en el Código de Ética de Ultrasist y a esta política.



**Bld. Adolfo López Mateos 172, Piso 2,
Oficina 201, Colonia Merced Gómez,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03930, CDMX.**



(55) 8852 1263



www.ultrasist.mx